

Bogotá, D. C.,

Doctor
FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá
Cl 36 28 A 41
Nit: 899999061
Ciudad



Asunto: Proposición 184 de 2020 "Bogotá 24 horas". Radicación SDH2020ER8109.

Respetado Doctor Urrego:

En atención a la proposición del asunto, actuando en cumplimiento del Artículo 24 del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta Entidad de conformidad con la misión establecida en el artículo 58¹ y 62 del Acuerdo 257 de 2006, no es competente para responder de manera directa el cuestionario remitido.

La Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, a la fecha en que la Corporación determine.

Cordial saludo,

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda
ramirez@shd.gov.co

Robó José Alejandro Herrera Lozano

¹ El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

Remitente

Nombre/Fuente Social: ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Dirección: Cra 30 N. 25 - 90 Ps 4
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311390
Envío: YG2516725900

Destinatario

Nombre/Fuente Social: FREDDY ANANIAS URREGO
Dirección: CL 36 NO. 28A 41
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 111311394
Fecha admisión: 31/01/2020 12:43:50



EE 17546



ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA/FREDDY ANANIAS URREGO GARZON
DESTINO: DESPACHO DEL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA/RAI
ASUNTO: PROPOSICION N° 184 DE 2020-BOGOTA 24 HORAS de Bogotá
OBS:

CONCEJO DE BOGOTA 28-01-2020 02:09:14
Contestar Cite Este Nr.:2020EE1333 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: Origen: Sd:01 - COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON
DESTINO: SECRETARIA DE GOBIERNO/LUIS ERNESTO SABOYA VARGAS
ASUNTO: DEBATE PROPOSICION 184/2020
CITADOS E INVITADOS: MCOP

Doctores (as)
LUIS ERNESTO GÓMEZ LONDOÑO, Secretario Distrital de Gobierno
HUGO ACERO VELÁSQUEZ, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTEZ, Secretario Distrital de Hacienda
CAROLINA DURAN, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
NICOLAS ESTUPIÑAN, Secretario Distrital de Movilidad.
HERNAN CARRASQUILLA CORAL, Director General IPES

REF.: **Proposición 184**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 27 de enero de 2020.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada **Bancada Colombia Justa y Libres** Hs. Cs. Emel Rojas Castillo, Marco Fidel Acosta Rico.

TEMA: Bogotá 24 Horas

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

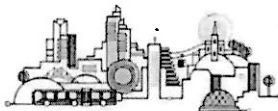
La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.


Cordialmente,

FREDDY ANANIAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: un (1) folio correspondientes a la proposición 184 de 2020
Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza



10

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

184 27 ENE. 2020

PROPOSICIÓN No. DE 2020

Aprobada en: *La Comisión Segunda Permanente de Gobierno.*

Tema: **BOGOTA 24 HORAS**

Facultades: En uso de las facultades legales y reglamentarias en el artículo 12, numeral 25 del Decreto Ley 1421 y en el artículo 86, numeral 8 del Acuerdo Distrital 348 de 2008.

Citados: Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Seguridad, Secretaría Distrital de Movilidad, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico E Instituto Para la Economía Social IPES.

Invitados: Contralor de Bogotá, Dr. Juan Carlos Granados, Personera de Bogotá, Dra. Carmen Teresa Villamizar y Veedor Distrital, Dr. Jaime Torres Melo.


Cuestionario:

De acuerdo a los recursos adicionales aprobados dentro del presupuesto para su entidad, sírvase contestar el presente cuestionario y anexar la documentación necesaria para sustentar dichas respuestas.

1. ¿Cómo manejará la Administración la puesta en marcha de la propuesta "Bogotá 24 horas?"
2. ¿Ha realizado la Administración algún estudio de viabilidad económica, social y de seguridad para poner en marcha esta propuesta?
3. ¿Cuál es el presupuesto destinado para esta propuesta?
4. ¿Cómo se articulará la movilidad de la ciudad con la propuesta "Bogotá 24 horas"?
5. ¿Está la Administración en capacidad de seguridad para realizar el respectivo cubrimiento para esta propuesta?
6. ¿Cómo realizaría la Administración el control de seguridad en las zonas de alto impacto?

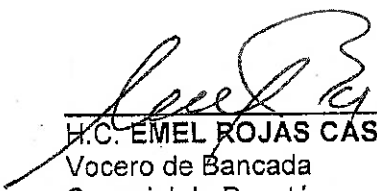
CONCEJO DE BOGOTA 13-01-2020 04:17:09
 Al Contestar Cite Este Nr.:2020IE559 O 1 Fol:1 Anex:0
 ORIGEN: 404 OFICINA 404/ROJAS CASTILLO EMEL
 DESTINO: SECRETARIA GENERAL/GUEVARA VILLABON DANILSON
 ASUNTO: PROPOSICIONES PARA APROBAR AÑO 2020
 OBS: ...

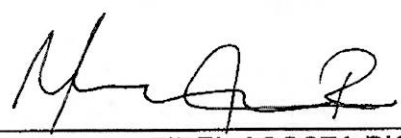
184 27 ENE. 2020

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO. CP-PR001-FO4
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 00
		FECHA: 04 DIC. 2015

7. ¿Cuáles serían los establecimientos permitidos para el funcionamiento de la propuesta "Bogotá 24 Horas"?
8. ¿Cómo manejaría la Administración a los vendedores informales, incluyendo a los venezolanos, poniendo en marcha esta propuesta?
9. ¿Tiene dispuesto la Administración beneficiar a los vendedores Informales, incluyendo a los venezolanos, con esta propuesta?
10. ¿Dentro de esta propuesta se incluye el funcionamiento de los tiendas, bares y discotecas?
11. Si la pregunta anterior es afirmativa, ¿Cómo se controlarían los niveles de ruido en estos establecimientos?

Cordialmente,


H.C. EMEL ROJAS CASTILLO
Vocero de Bancada
Concejal de Bogotá
Partido Colombia Justa Libres


H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO
Concejal de Bogotá
Partido Colombia Justa Libres